



SJST/pcj/adlg  
RECAU-01835-2017  
06160-2016

Salvador Jesús Solís Trujillo, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 2 y 7 de julio, 28 de septiembre de 2015, 21 de enero y 1 de abril de 2016), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

#### DECRETO

Con fecha 14 de diciembre de 2016, por resolución administrativa de esta Diputación RECAU-06160-2016 se procedió a la creación del sello electrónico del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz para la identificación, autenticación y firma en el ejercicio de la competencia en las actuaciones administrativas automatizadas propias que éste realice a través de sus órganos y funciones y a quien corresponderá su titularidad.

Igualmente, a través de la citada resolución se establecieron las actuaciones administrativas automatizadas que requerían la utilización del sello electrónico del Servicio Provincial de Recaudación y la posibilidad de que las mismas pudieran ser ampliadas o modificadas en función de las necesidades del Servicio Provincial de Recaudación mediante resolución administrativa; como asimismo la designación de las personas físicas responsables y representantes de la Administración que actuasen como firmantes de las actuaciones administrativas automatizadas que requiriesen el ejercicio de una competencia.

Visto el informe emitido en el expediente por los servicios técnicos del SPRyGT, en cumplimiento de la potestad prevista en la resolución anteriormente citada y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

#### RESUELVO

Primero.- Actualizar la relación de actuaciones administrativas automatizadas que requieren la utilización del sello electrónico del Servicio Provincial de Recaudación, pasando estar integradas por las siguientes:

Generación de justificantes de pago del aplicativo informático.

Generación de ficha de contribuyente.

Comunicaciones de aviso de cargo en cuenta.

Notificación de la providencia de apremio.

Emisión de diligencias de embargo.

Notificación de las diligencias de embargo.

Resolución de las solicitudes de aplazamiento / fraccionamientos.

Notificación de las liquidaciones de Gestión Tributaria gestionadas por el SPRyGT.

Notificación de las liquidaciones de Inspección Tributaria gestionadas por el SPRyGT.

Notificación de las actuaciones administrativas dimanantes de expedientes sancionadores tramitados por el SPRyGT por infracciones administrativas en virtud de las delegaciones efectuadas por los distintos municipios a través de los correspondientes convenios en vigor.

Generación y emisión de copias electrónicas auténticas a partir de documentos electrónicos y de soporte no electrónicos.

Segundo.- Designar como personas físicas responsables y representantes de la Administración que actuarán como firmantes de las actuaciones administrativas automatizadas que requieren el ejercicio de una competencia a las siguientes:

Patricia Cuenca Jimenez Coordinadora del Servicio Provincial de Recaudación por Decreto de Delegación de Firma nº RECAU-03722-2015 de fecha 31 de agosto de 2015 para la firma de notificación de la providencia de apremio, emisión de diligencias de embargo, notificación de las diligencias de embargo y resolución de las solicitudes de aplazamiento / fraccionamientos.

Marta Álvarez Requejo Vicesecretaria de la Diputación Provincial de Cádiz, para la firma de la notificación de las liquidaciones de Gestión e Inspección Tributarias y gestionadas por el SPRyGT en régimen de delegación y actuaciones administrativas dimanantes de expedientes sancionadores tramitados por el SPRyGT.

Tercero.- Publicar el presente Acuerdo en los boletines oficiales correspondientes como asimismo en la Sede Electrónica de la Diputación de Cádiz y Subselección Electrónica del Servicio Provincial de Recaudación de forma


Código Seguro De Verificación:	zZeYgXmqiqIKfrxZik0TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	27/03/2017 12:35:04
	Patricia Cuenca Jimenez	Firmado	24/03/2017 09:19:59
	Amaro Daniel Lorenzo Gómez	Firmado	24/03/2017 08:54:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zZeYgXmqiqIKfrxZik0TPA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zZeYgXmqiqIKfrxZik0TPA==</a>		





pública, accesible y permanente.

El Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zZeYgXmqiqIKfrxZik0TPA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Salvador Jesús Solís Trujillo	Firmado	27/03/2017 12:35:04	
	Patricia Cuenca Jimenez	Firmado	24/03/2017 09:19:59	
	Amaro Daniel Lorenzo Gómez	Firmado	24/03/2017 08:54:45	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zZeYgXmqiqIKfrxZik0TPA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zZeYgXmqiqIKfrxZik0TPA==</a>			